

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE DESPACHO

DECRETO N° 1543/2006

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor OSCAR ENRIQUE OCAMPO, D.N.I. N° 18.619.484, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. N° 00416-0056081-7, ha recaído el Decreto N° 1543 con fecha 30 de junio de 2006, que en lo pertinente expresa:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º - Apruébase la Disposición N° 261 del 12 de mayo de 2005 de la "Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, mediante la cual se sancionó con cesantía por abandono de servicio, eliminación de las listas de suplentes e inhabilitación para el ingreso a la docencia por un período de (5) años, al señor OSCAR ENRIQUE OCAMPO, D.N.I. N° 18.619.484 - Clase 1967, Catedrático con 6 horas interinas en la Escuela Provincial de Teatro N° 3013 de Rosario - Región VI, en los términos de los Artículos 4º - Inciso b), 6º - Inciso c) y 14º de la Ley N° 10.290, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Dictamen N° 57/2004 de la Junta de Disciplina para el Personal Docente, cuya copia en dos (2) fojas forma parte del presente.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ing. Jorge Alberto Obeid - Gobernador de la Provincia del Santa Fe - Prof. Adriana Ema Cantero de Llanes - Ministra de Educación de Pcia. de Santa Fe.

S/C 18955 Ag. 7 Ag. 8
